

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO**Acuerdo 722/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de noviembre. Aprobar la concesión de la línea de subvenciones dirigidas al impulso de acciones de sostenibilidad energética para el ejercicio 2021-2022**

Mediante Acuerdo 157/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de marzo, se aprobó la convocatoria para el ejercicio 2021-2022 de la línea de ayudas dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética.

Esta resolución obedece a lo contenido en las citadas bases, en concreto en la base "7. Procedimiento de concesión. Criterios de valoración y adjudicación de las subvenciones. Cuantificación de las mismas" y "8. Órgano competente para la instrucción y resolución de las peticiones. Plazo de éstas y efectos de la falta de resolución en plazo".

Los tipos de actuaciones subvencionables por la línea de ayudas son:

Tipo 1. Elaboración de inventarios energéticos de edificios y equipamientos, parque móvil e instalaciones de alumbrado público, control de consumos, auditorías energéticas, certificados de eficiencia energética, planes de actuación energética y planes de movilidad urbana.

Tipo 2. Equipos de monitorización, programación horaria, control remoto y otros medios similares destinados a adecuar la energía consumida a la demanda real.

Tipo 3. Equipamiento de iluminación solar.

Tipo 4. Instalaciones y equipamiento de aprovechamiento de energías renovables, incluyendo tanto sistemas de aprovechamiento térmico como de generación eléctrica: energía solar térmica, energía solar fotovoltaica, minieólica, biomasa, geotermia, y minihidráulica.

Tipo 5. Estudios de viabilidad y redacción de proyectos técnicos de instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar térmica, energía solar fotovoltaica, minieólica, biomasa, geotermia, y minihidráulica; así como de infraestructuras de recarga eléctrica para uso público.

Tipo 6. Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, incluidas bicicletas. Los puntos de recarga estarán destinados al uso público o al servicio de la flota propia de la entidad beneficiaria.

Tipo 7. Adquisición de vehículos eléctricos incluidas bicicletas eléctricas, para flotas de uso y titularidad de las entidades públicas.

Transcurrido el plazo de presentación, 58 entidades han presentado 84 solicitudes de subvención para otras tantas actuaciones.

Se ha inadmitido la solicitud a la Junta Administrativa de Ollavarre por incumplir el procedimiento de solicitud a través de la Sede Electrónica de la Diputación Foral de Álava.

Tras examinar la documentación aportada, se detectó que a algunas solicitudes les faltaba determinada documentación exigida por las bases. Consecuentemente, se requirió a las entidades solicitantes para que aportaran esa documentación, previniéndoles de que, si no lo hicieran, serían tenidas por desistidas de su solicitud previa resolución, tal y como establece el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cabe señalar que mediante la modificación de la correspondiente partida presupuestaria el importe correspondiente a la anualidad 2021 se ha incrementado en 150.000,00 euros.

La cuantía máxima para hacer frente a las solicitudes se eleva a 314.000,00 euros, distribuidos por anualidades del siguiente modo:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	CONSIGNACIÓN
60.2.05.64.00.762.90.01 Subvenciones Eficiencia Energética 2021-2022	2021	44.000,00 euros
Modificación presupuestaria	2021	150.000,00 euros
60.2.05.64.00.762.90.01 Subvenciones Eficiencia Energética 2021-2022	2022	120.000,00 euros
Total		314.000,00 euros

Una vez recibidas las solicitudes, valoradas y excluidas las denegaciones, el global de subvenciones concedidas de los diferentes tipos de actuación se muestra en la siguiente tabla:

TIPO DE ACTUACIÓN	Nº ACTUACIONES CONCEDIDAS	SUBV CONCEDIDA (APLICADO MÁXIMO)	PROPORCIÓN	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022
1	19	99.016,11 euros	31,53 por ciento	33.155,91 euros	65.860,20 euros
3	3	18.189,08 euros	5,79 por ciento	17.448,20 euros	740,88 euros
4	12	183.453,72 euros	58,42 por ciento	143.395,89 euros	40.057,83 euros
5	1	4.341,09 euros	1,38 por ciento		4.341,09 euros
7	1	9.000,00 euros	2,87 por ciento		9.000,00 euros
Total	36	314.000,00 euros	100,00 por cien	194.000,00 euros	120.000,00 euros

La Mesa de Valoración ha estudiado las solicitudes presentadas y les ha otorgado una puntuación en función de los criterios establecidos en la base séptima, con el objetivo de asegurar una mínima calidad técnica de las propuestas y determinar qué solicitudes serán atendidas y cuáles quedarán excluidas por agotamiento de la disponibilidad presupuestaria. Los criterios de valoración establecidos en la base séptima son:

A) Calidad y viabilidad técnica de la acción propuesta, con un máximo de 40 puntos.

B) Eficiencia de la inversión en términos de ahorro energético conseguido en relación con el coste, hasta 30 puntos.

C) Carácter innovador y que pueda constituir una experiencia piloto: hasta 10 puntos.

D) Que se trate de una acción incluida en un Plan de Sostenibilidad o de Ahorro y Eficiencia Energética aprobado por la entidad local: hasta 10 puntos.

E) Entidad beneficiaria con población inferior a 500 habitantes: hasta 10 puntos.

Se adjudican las ayudas en atención a la puntuación otorgada hasta el agotamiento de la dotación presupuestaria. La relación de subvenciones a otorgar y su distribución por anualidades figuran en el "anexo I. Subvenciones concedidas".

El anexo II incluye la relación de subvenciones denegadas y el motivo de cada una.

Se han denegado veinticinco (25) solicitudes por no alcanzar la puntuación mínima, veintiún (21) solicitudes debido al agotamiento de disponibilidad presupuestaria para las anualidades 2021 y/o 2022, tres (3) solicitudes de actuaciones no recogidas en la presente línea de ayudas, tres (3) solicitudes porque el Decreto de Alcaldía presentado está fuera del plazo de solicitud, dos solicitudes (2) porque no aportan Decreto de Alcaldía y una (1) solicitud por no justificar correctamente el encaje en la normativa de planeamiento municipal.

En base al Acuerdo 157/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de marzo, el plazo de ejecución de las actuaciones correspondientes a la anualidad 2021 era el 19 de noviembre y el de presentación de la correspondiente documentación acreditativa era el 26 de noviembre de 2021.

No obstante, y ante la imposibilidad de haber resuelto las subvenciones de la presente convocatoria en un plazo inferior procede la aprobación de la ampliación del plazo de ejecución de las actuaciones de 2021 hasta el 23 de diciembre de 2021.

Asimismo, procede aprobar la ampliación del plazo de presentación de la documentación exigida para hacer efectivos los abonos de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021.

En su virtud, a propuesta del Diputado Foral de Medio Ambiente y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Ampliar el importe destinado a la convocatoria de subvenciones dirigidas al impulso de acciones de sostenibilidad energética 2021-2022, en 150.000,00 euros correspondiente a la anualidad 2021 con cargo a la partida presupuestaria "60.2.05.64.00.762.90.01 Subvenciones Eficiencia Energética 2021-2022" del presupuesto de la Diputación Foral de Álava del ejercicio 2021.

Segundo. Inadmitir la solicitud de la Junta Administrativa de Ollavarre por incumplir el procedimiento de solicitud a través de la Sede Electrónica de la Diputación Foral de Álava.

Tercero. Conceder a las entidades que figuran en el "anexo I. Subvenciones concedidas" la concesión de las ayudas indicadas para la realización de las acciones correspondientes. Tal y como se señala en la 7ª de las bases reguladoras, se entenderá que los adjudicatarios aceptan los términos de la subvención, siempre que, en un plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución, no renuncien por escrito a la misma. Dicha concesión se efectúa con cargo a la partida presupuestaria "60.2.05.64.00.762.90.01 Subvenciones Eficiencia Energética 2021-2022" del presupuesto de la Diputación Foral de Álava del ejercicio 2021. (Ref. contraído 105-614 /21.1.21 y 105-23/21.3.22).

Cuarto. Denegar las solicitudes a las entidades del anexo II por el motivo indicado en el mismo.

Quinto. El pago de las subvenciones se realizará, según la base 9ª, previa justificación del cumplimiento de la actividad para la que se concedió y aportación de la documentación que figura en el anexo IV del Acuerdo 157/2021.

De acuerdo con el apartado 3.8 del Decreto Foral 23/19 de 1 de abril: "La contratación de las actuaciones subvencionables se ajustará a lo establecido en la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público. En el caso de los contratos menores (valor estimado inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios) la entidad beneficiaria deberá solicitar al menos 2 ofertas a empresas capacitadas para la realización de los trabajos, debiendo justificarse la elección entre las ofertas cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa"

Sexto. Aprobar la ampliación de plazo de ejecución de las subvenciones dirigidas al impulso de acciones de sostenibilidad energética para el ejercicio 2021-2022 correspondientes a la anualidad 2021 hasta el 23 de diciembre de 2021.

Séptimo. Aprobar la ampliación de plazo de presentación de documentación justificativa de las subvenciones dirigidas al impulso de acciones de sostenibilidad energética para el ejercicio 2021-2022 correspondientes a la anualidad 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021.

Octavo. Publicar el presente Acuerdo en el BOTHA.

Noveno. Contra este acuerdo que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Vitoria-Gasteiz, a 23 de noviembre de 2021

El Diputado General
RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

El Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo
JOSEAN GALERA CARRILLO

La Directora en funciones de Medio Ambiente y Urbanismo
M^a ASUNCIÓN QUINTANA URIARTE

Anexo I. Subvenciones concedidas

PUNTUACIÓN	TIPO	ENTIDAD	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022
75,00	1	Ayto Amurrio	Elaboración de auditorías energéticas en edificios municipales de Amurrio	10.000,00 euros	6.000,00 euros	6.000,00 euros	6.000,00 euros	0,00 euros
75,00	1	Ayto Valle de Arana	Adecuación del municipio del Valle de Arana a la Ley 4/2019, de Sostenibilidad Energética de la CAPV	4.235,00 euros	3.176,25 euros	3.176,25 euros	3.176,25 euros	0,00 euros
70,00	1	Ayto Kuartango	Auditoría energética, control de consumos y plan de actuación energética en Kuartango	12.645,84 euros	9.484,38 euros	6.000,00 euros	3.960,00 euros	2.040,00 euros
65,00	1	Aramaioiko udala	Aramaioiko udalaren Klimaren eta energia iraunkorraren aldeko Ekintza-Plana idaztea	13.310,00 euros	9.982,50 euros	6.000,00 euros	0,00 euros	6.000,00 euros
65,00	1	Ayto Arraia-Maeztu	Implantación de la ley 4/2019, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca en el municipio de Arraia-Maeztu	5.500,00 euros	4.125,00 euros	4.125,00 euros	4.125,00 euros	0,00 euros
65,00	1	Ayto Campezo	Implantación de la ley 4/2019, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca en el municipio de Campezo	6.000,00 euros	4.500,00 euros	4.500,00 euros	4.500,00 euros	0,00 euros
65,00	1	Ayto Legutio	Acciones de sostenibilidad energética en el municipio de Legutio 2021-2022	26.015,00 euros	19.511,25 euros	6.000,00 euros	2.651,16 euros	3.348,84 euros
65,00	1	Ayto Urkabustaiz	Plan de acción por el clima y la energía sostenible	18.137,90 euros	13.603,42 euros	6.000,00 euros	0,00 euros	6.000,00 euros
63,07	3	JA Bitoriano	Instalación de 5 luminarias solares en Bitoriano	9.922,00 euros	3.968,80 euros	3.968,80 euros	3.968,80 euros	0,00 euros
62,61	3	JA Menagarai-Beotegi	Sustitución de luminarias existentes por tecnología solar de las instalaciones de alumbrado público en el término de Menagarai (Araba)	33.698,50 euros	13.479,40 euros	13.479,40 euros	13.479,40 euros	0,00 euros
60,00	1	Ayto Artziniega	Inventario, auditoría, certificación y Plan de Actuación Energético en Artziniega	16.335,00 euros	6.000,00 euros	6.000,00 euros	3.480,00 euros	2.520,00 euros
60,00	1	Ayto Ayala	Inventario, auditoría, certificación y Plan de Actuación Energético en Ayala	12.000,00 euros	6.000,00 euros	6.000,00 euros	0,00 euros	6.000,00 euros
60,00	1	JA Izoria	Inventario, auditoría, certificación y plan de actuación energética	4.068,48 euros	3.051,36 euros	3.051,36 euros	0,00 euros	3.051,36 euros
60,00	1	JA Llanteno	inventario, auditoría, calificación energética y plan de actuación energética	6.538,50 euros	4.500,00 euros	4.500,00 euros	0,00 euros	4.500,00 euros
60,00	1	Ayto Agurain	Auditorías energéticas en 6 edificios municipales en el Ayuntamiento de Agurain	30.492,00 euros	22.869,00 euros	6.000,00 euros	0,00 euros	6.000,00 euros
60,00	1	Ayto Alegria-Dulantzi	Auditoría energética para la casa consistorial, casa de cultura, CEP Dulantzi y piscinas municipales	20.328,00 euros	15.246,00 euros	6.000,00 euros	0,00 euros	6.000,00 euros
60,00	1	Ayto Asparrena	Auditorías Energéticas Municipales	25.410,00 euros	19.057,50 euros	6.000,00 euros	0,00 euros	6.000,00 euros
60,00	1	Ayto Elburgo	Auditorías energéticas en 2 edificios municipales en el Ayuntamiento de Elburgo	10.164,00 euros	7.623,00 euros	6.000,00 euros	0,00 euros	6.000,00 euros
60,00	1	Ayto Okondo	Plan de actuación energética municipal en el Ayuntamiento de Okondo	3.200,00 euros	2.400,00 euros	2.400,00 euros	0,00 euros	2.400,00 euros
58,92	4	JA Trespuentes	Sistema de generación de energía eléctrica fotovoltaica para el autoconsumo de la Comunidad Energética de Trespuentes	93.666,20 euros	37.466,48 euros	37.466,48 euros	37.466,48 euros	0,00 euros
57,76	4	JA Pobes	Instalación y equipamientos de aprovechamiento de energía renovable fotovoltaica	80.805,03 euros	32.322,00 euros	32.322,00 euros	32.322,00 euros	0,00 euros
57,73	4	JA Castillo	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 25 kWp en Castillo-Gatzelu	26.354,38 euros	10.541,75 euros	10.541,75 euros	10.541,75 euros	0,00 euros
57,60	4	JA Urarte	Instalaciones y equipamiento de aprovechamiento energías renovables	43.992,73 euros	17.597,09 euros	17.597,09 euros	17.597,09 euros	0,00 euros
57,57	4	JA Manurga	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 23 kWp en Manurga para la creación de la Comunidad Energética	36.300,00 euros	14.520,00 euros	14.520,00 euros	0,00 euros	14.520,00 euros
57,30	4	JA Amarita	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 25kWp	24.622,59 euros	9.849,04 euros	9.849,04 euros	9.849,04 euros	0,00 euros
57,08	4	JA Retana	instalación y equipamientos de aprovechamiento de energía renovable fotovoltaica	38.971,60 euros	15.588,64 euros	15.588,64 euros	15.588,64 euros	0,00 euros
55,00	1	Ayto Labastida	Auditoría energética de edificios municipales con potencia térmica superior a 70kW y de alumbrado público	17.327,20 euros	6.000,00 euros	6.000,00 euros	0,00 euros	6.000,00 euros

PUNTUACIÓN	TIPO	ENTIDAD	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022
55,00	1	Ayto Laguardia	Elaboración del Plan Energético Municipal de Laguardia	7.018,00 euros	5.263,50 euros	5.263,50 euros	5.263,50 euros	0,00 euros
52,60	4	Ayto Peñacerrada	Instalación fotovoltaica de autoconsumo en edificio municipal	13.900,00 euros	5.560,00 euros	5.560,00 euros	5.560,00 euros	0,00 euros
51,72	4	Ayto Kripan	Instalación de central solar de 4 kW para autoconsumo de oficinas municipales de Kripan	7.381,06 euros	2.952,42 euros	2.952,42 euros	2.952,42 euros	0,00 euros
51,53	4	JA Urturi	Instalación de autoconsumo compartida para la Junta Administrativa de Urturi	48.217,17 euros	19.286,87 euros	19.286,87 euros	7.714,75 euros	11.572,12 euros
50,93	4	JA Artaza-Escota*	Sistema de generación de energía eléctrica fotovoltaica para el autoconsumo de la comunidad energética de Artaza	17.411,61 euros	6.964,64 euros	3.803,72 euros	3.803,72 euros	0,00 euros
50,78	4	JA Sabando**	Instalación de autoconsumo compartida para la Junta Administrativa de Sabando	39.914,27 euros	15.965,71 euros	13.965,71 euros	0,00 euros	13.965,71 euros
40,00	3	JA Izarra***	Suministro y colocación de elementos de iluminación solar en Izarra	10.672,20 euros	4.268,88 euros	740,88 euros	0,00 euros	740,88 euros
40,00	7	Ayto Campezo	Adquisición de un vehículo eléctrico	46.844,62 euros	9.368,92 euros	9.000,00 euros	0,00 euros	9.000,00 euros
35,00	5	Ayto Alegría-Dulantzi****	Proyecto de valoración de un central heating en la zona deportiva y escolar de Alegría-Dulantzi	7.260,00 euros	4.356,00 euros	4.341,09 euros	0,00 euros	4.341,09 euros

*A la Junta Administrativa de Artaza-Escota, debido al agotamiento presupuestario en la anualidad 2021, se le concede para el "Sistema de generación de energía eléctrica fotovoltaica para el autoconsumo de la comunidad energética de Artaza" en la anualidad 2021 la cantidad de 3.803,72 euros. Esta entidad queda en primer lugar en la bolsa y se le concederían los 3.160,92 euros restantes en el caso de que ocurriesen renunciaciones en las subvenciones inicialmente otorgadas para dicha anualidad.

**La Junta Administrativa de Sabando quedaría en segundo lugar en bolsa y se le concederían 2.000,00 euros para la Instalación de autoconsumo compartida en el caso de que ocurriesen renunciaciones en las subvenciones inicialmente otorgadas para la anualidad 2021.

***A la Junta Administrativa de Izarra, debido al agotamiento presupuestario en la anualidad 2021, no se le concede importe alguno en dicha anualidad.

****Al Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, debido al agotamiento presupuestario en la anualidad 2022, se le concede para el "Proyecto de valoración de un central heating en la zona deportiva y escolar" para la anualidad 2022 la cantidad de 4.341,09 euros. Esta entidad queda en primer lugar en la bolsa y se le concederían los 14,91 euros restantes en el caso de que ocurriesen renunciaciones en las subvenciones inicialmente otorgadas para dicha anualidad.

Anexo II. Solicitudes denegadas

PUNTUACIÓN	TIPO	ENTIDAD	ACTUACIÓN	MOTIVO
50,93	4	JA Artaza-Escota*	Sistema de generación de energía eléctrica fotovoltaica para el autoconsumo de la comunidad energética de Artaza	No disponibilidad presupuestaria
50,78	4	JA Sabando**	Instalación de autoconsumo compartida para la Junta Administrativa de Sabando	No disponibilidad presupuestaria
50,00	1	Aramaioiko udala	Aramaioiko udalerriko energia-kontsumoei buruzko diagnostiko-auditoria egitea	No disponibilidad presupuestaria
50,00	3	JA Arbulu	Instalación de una farola alimentada con energía solar	No disponibilidad presupuestaria
50,00	5	JA Manurga	Redacción del proyecto técnico para la Comunidad Energética de Manurga	No disponibilidad presupuestaria
50,00	5	JA Miñano Mayor	Estudios de viabilidad y redacción de proyectos técnicos de instalación y equipamientos de aprovechamiento de energía renovable fotovoltaica	No disponibilidad presupuestaria
50,00	5	JA Pobes	Estudio de viabilidad y redacción de proyectos técnicos de instalación y equipamientos de aprovechamiento de energía renovable fotovoltaica	No disponibilidad presupuestaria
50,00	5	JA Retana	Estudio viabilidad com. energética de Retana y redacción del proyecto energía eléctrica fotovoltaica autoconsumo	No disponibilidad presupuestaria
49,77	4	JA Tuyo	Comunidad Energética de Tuyo	No alcanza la puntuación mínima
49,64	4	JA Artaza-Escota	Sistema de generación de energía eléctrica fotovoltaica para el autoconsumo de la comunidad energética de Escota	No alcanza la puntuación mínima
49,32	4	JA Navarrete	Instalación de autoconsumo compartida para la Junta Administrativa de Navarrete	No alcanza la puntuación mínima
49,32	4	JA Quintana	Instalación de autoconsumo compartida para la Junta Administrativa de Quintana	No alcanza la puntuación mínima
47,21	4	Ayto Llodio	Instalación de fototerminia para agua caliente en el Polideportivo de Gardea	No alcanza la puntuación mínima
47,14	4	JA Menagarai-Beotegi	Instalación solar fotovoltaica en el EDAR de Mendieta (Menagarai)	No alcanza la puntuación mínima
45,00	3	Ayto Kripan	Instalación de 2 farolas solares en varios puntos en el municipio de Kripan	No disponibilidad presupuestaria
45,00	3	Ayto Samaniego	Instalación de 5 farolas solares en el parque de la ermita El Cristo de Samaniego	No disponibilidad presupuestaria
45,00	3	Ayto Villabuena de Álava	Instalación de 4 farolas solares en calle Los Pinos de Villabuena de Álava	No disponibilidad presupuestaria
42,63	4	JA Antoñana	Instalación de autoconsumo compartida para la Junta Administrativa de Antoñana	No alcanza la puntuación mínima
40,00	3	JA Izarra***	Suministro y colocación de elementos de iluminación solar en Izarra	No disponibilidad presupuestaria
40,00	4	Ayto Amurrio	Proyecto de implantación de instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a la generación eléctrica para el autoconsumo en edificios municipales de Amurrio.	No alcanza la puntuación mínima
40,00	7	Ayto Zigoitia	Adquisición de vehículo eléctrico municipal	No disponibilidad presupuestaria
39,43	4	JA Real Valle de Laminoria	Sustitución del sistema solar fotovoltaico para el abastecimiento del ganado doméstico en el M. U. P. nº. 540, de Arboro, a través de energía solar fotovoltaica.	No alcanza la puntuación mínima
37,78	4	JA Izarra	Suministro e instalación solar fotovoltaica en Izarra	No alcanza la puntuación mínima
36,26	4	JA Ametzaga-Zuia	Instalación fotovoltaica de autoconsumo en la EBAR de Ametzaga-Zuia	No alcanza la puntuación mínima
35,00	3	Ayto Zambrana	Equipamiento de iluminación solar en diseminado en la localidad de Berganzo (Zambrana)	No disponibilidad presupuestaria
35,00	3	JA Arreo	Ampliación alumbrado público a través de farolas solares	No disponibilidad presupuestaria
35,00	4	JA Apellániz	Rehabilitación del molino de Apellániz	No alcanza la puntuación mínima
35,00	4	JA Baranbio	Instalación de aeroterminia en viviendas sociales protegidas de Baranbio	No alcanza la puntuación mínima
35,00	4	Ayto Zalduondo	Placas solares para autoconsumo en el depósito de agua ETAP municipal	No alcanza la puntuación mínima
35,00	4	Ayto Zalduondo	Placas solares para autoconsumo en edificio municipal	No alcanza la puntuación mínima

PUNTUACIÓN	TIPO	ENTIDAD	ACTUACIÓN	MOTIVO
35,00	5	JA Amarita	Estudio de viabilidad y redacción de proyectos técnicos de instalación y equipamientos de aprovechamiento de energía renovable fotovoltaica	No disponibilidad presupuestaria
35,00	5	JA Castillo	Redacción del proyecto de instalación fotovoltaica de autoconsumo en Castillo-Gaztelu	No disponibilidad presupuestaria
35,00	5	JA Trespuentes	Estudio de viabilidad y redacción de proyectos técnicos de instalación y equipamientos de aprovechamiento de energía renovable fotovoltaica	No disponibilidad presupuestaria
35,00	5	JA Urarte	Estudio de viabilidad y proyecto de ingeniería	No disponibilidad presupuestaria
35,00	5	Ayto Agurain	Proyecto de valoración de optimización de zona deportiva y albergues	No disponibilidad presupuestaria
35,00	5	Ayto Alegría-Dulantzi****	Proyecto de valoración de un central heating en la zona deportiva y escolar de Alegría-Dulantzi	No disponibilidad presupuestaria
33,13	4	Ayto Arraia-Maestu	Aprovechamiento del potencial fotovoltaico en Autoconsumo en el municipio de Arraia-Maestu	No alcanza la puntuación mínima
31,69	4	Ayto Zigoitia	Instalación fotovoltaica de autoconsumo para servicio de los edificios municipales	No alcanza la puntuación mínima
30,84	4	Ayto Urkabustaiz	instalación solar fotovoltaica de autoconsumo compartido para los edificios públicos	No alcanza la puntuación mínima
25,00	3	JA Añua	Instalación de farola solar en el jardín de Goikolanda	No alcanza la puntuación mínima
25,00	3	JA Goiuri-Ondona	Colocación de luminaria solar	No alcanza la puntuación mínima
25,00	4	Ayto Barrundia	Placas solares para autoconsumo en la Eskola txikia Municipal de Barrundia	No alcanza la puntuación mínima
25,00	4	Ayto Iruraz-Gauna	Instalación fotovoltaica para autoconsumo en instalaciones municipales	No alcanza la puntuación mínima
25,00	4	Ayto San Millán	Placas solares para autoconsumo en el edificio municipal del polideportivo	No alcanza la puntuación mínima
21,33	4	Ayto Labastida	instalación de sistema de suministro eléctrico mediante placas solares fotovoltaicas en las escuelas municipales	No alcanza la puntuación mínima
20,00	4	Ayto Okondo	Sustitución de fuente energética de ACS y calefacción del edificio haureskola	No alcanza la puntuación mínima
	—	JA Leciñana de la Oca	Renovación de alumbrado público a LED	Solicitar una actuación no recogida en la presente línea de ayudas
	—	JA Larrea	Sustitución de luminarias existentes por LED	Solicitar una actuación no recogida en la presente línea de ayudas
	—	JA Goiuri-Ondona	Cambio de luces de vapor de sodio a LED	Solicitar una actuación no recogida en la presente línea de ayudas
	1	Ayto Arratzua-Ubarrundia	Auditoria Energética y Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible	El decreto de Alcaldía presentado está fuera de plazo de solicitud
	1	Ayto Barrundia	Auditoria Energética para el Ayuntamiento y el edificio Ekinbide en Ozaeta	El decreto de Alcaldía presentado está fuera de plazo de solicitud
	1	Ayto Zuia	Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible	No aporta decreto de Alcaldía
	4	Ayto Arratzua-Ubarrundia	Instalación solar fotovoltaica	El decreto de Alcaldía presentado está fuera de plazo de solicitud
	4	Ayto Zuia	Instalación fotovoltaica en la depuradora municipal	No aporta decreto de Alcaldía
	4	JA Miñano Mayor	Instalación y equipamientos de aprovechamientos de energía renovable fotovoltaica	No se justifica el correcto encaje en la normativa de planeamiento municipal

*A la Junta Administrativa de Artaza-Escota, debido al agotamiento presupuestario en la anualidad 2021, se le concede para el "Sistema de generación de energía eléctrica fotovoltaica para el autoconsumo de la comunidad energética de Artaza" en la anualidad 2021 la cantidad de 3.803,72 euros. Esta entidad queda en primer lugar en la bolsa y se le concederían los 3.160,92 euros restantes en el caso de que ocurriesen renuncias en las subvenciones inicialmente otorgadas para dicha anualidad.

**La Junta Administrativa de Sabando quedaría en segundo lugar en bolsa y se le concederían 2.000,00 euros para la Instalación de autoconsumo compartida en el caso de que ocurriesen renuncias en las subvenciones inicialmente otorgadas para la anualidad 2021.

***A la Junta Administrativa de Izarra, debido al agotamiento presupuestario en la anualidad 2021, no se le concede importe alguno en dicha anualidad.

****Al Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, debido al agotamiento presupuestario en la anualidad 2022, se le concede para el "Proyecto de valoración de un central heating en la zona deportiva y escolar" para la anualidad 2022 la cantidad de 4.341,09 euros. Esta entidad queda en primer lugar en la bolsa y se le concederían los 14,91 euros restantes en el caso de que ocurriesen renuncias en las subvenciones inicialmente otorgadas para dicha anualidad.